



Municipalidad Provincial de Pacasmayo

SAN PEDRO DE LLOC

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 317-2011 MPP

San Pedro de Lloc, 25 de mayo del 2011

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO:

VISTO:

El oficio N° 070-2011-OCI/MPP suscrito por el Jefe del Órgano de Control Interno de la MPP; el Proveído de la Unidad de Presupuesto de fecha 25.05.2011, y,

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política, modificado por Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 27680; y concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, con Oficio del visto el Jefe del Órgano de Control Institucional, hace de conocimiento que de acuerdo a la reprogramación de la Escuela Nacional de Control y la Oficina Regional de Control de Trujillo de la Contraloría General de la República; ha programado el Curso: “Sistema Administrativo”, para los días 27 y 28 de mayo del año 2011. Por tal motivo solicita el otorgamiento del derecho de inversión por un monto de S/. 110.00 Nuevos Soles, más viáticos por los días mencionados. Asimismo indica que para la asistencia al evento participará la Auditora Encargada del Órgano de Control Institucional CPCC Laura Deisi Rivera Tejada Vda. De Matienzo y el Jefe del OCI CPC. Abel Nepalí Flores Escudero.

Que, el inciso d) del Art. 15) sobre atribuciones del Sistema Nacional de Control de la Ley N° 27785 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, establece que corresponde a: Los Titulares de las entidades cautelar la participación del personal en los eventos de capacitación que Organiza la Escuela Nacional de Control.

Que, el señor CPC. ABEL NEPTALÍ FLORES ESCUDERO, y la Sra. LAURA RIVERA TEJADA de la Oficina de Control Institucional de esta Municipalidad, deben viajar a la ciudad de Trujillo los días 27 y 28 de mayo del 2011, con la finalidad de asistir al Evento: “Sistema Administrativo”, que organiza la Contraloría General de República.

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR el viaje a la ciudad de **TRUJILLO** al CPC. **ABEL NEPTALÍ FLORES ESCUDERO** y la Sra. **LAURA DEISI RIVERA TEJADA VDA. DE MATIENZO** de la Oficina de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, para asistir al evento: “Sistema Administrativo”, que organiza la Oficina Regional de Control Trujillo de la Contraloría General de la República, los días 27 y 28 de mayo del presente año.

ARTÍCULO SEGUNDO: RECONOCER el costo del evento de **S/. 110.00 Nuevos Soles (Ciento Diez con 00/100 Nuevos Soles)**, más los **pasajes y viáticos**, por cada uno de los participantes mencionados en el artículo precedente, para que asistan al referido Curso, los mismos que serán sustentados de acuerdo a Ley.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a las Unidades Administrativas, el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

CC.
Alcaldía.
Secretaría General
Gerencia Municipal
Unidad de Personal
Tesorería
Presupuesto
Interesados
Archivo